

INFORME SECRETARIAL. Cereté 03 de octubre de 2023.

Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO LABORAL radicado 23-162-31-03-002-2016-00076-00 – ACUMULADO CON 2016-00077 Y 2016-00078, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado No	23-162-31-03-002-2016-00076-00 – ACUMULADO CON 2016-00077 Y 2016- 00078
Demandante:	JHAN CARLOS URANGO MESTRA
Demandado:	PARMALAT COLOMBIA LTDA Y OTROS
Asunto:	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA